

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la situación económica en Venezuela**

Congreso de los Diputados, 4 de abril 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según publicación reciente del medio digital venezolano El Digital:

"Para que 5 miembros de una familia pudieran adquirir los productos prioritarios para alimentarse durante el mes de enero tuvieron que gastar 11,1 salarios mínimos fijado entonces en 9.648,18 bolívares, según el más reciente informe del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros.

El precio de la canasta alimentaria familiar en enero se situó en 106.752,72 bolívares, lo que representa un aumento de 13.152,72 bolívares con respecto a diciembre, que equivale a 14,1%. Sin embargo, en comparación con enero de 2015 significa un alza de 482%. Señala que todos los rubros aumentaron de precio.

El café subió 93,8%; azúcar y sal 35,1%; raíces, tubérculos y otros 20,9%; cereales y productos derivados 19,8%; frutas y hortalizas 16,4%; pescados y mariscos 13,9%; granos 12,9%; carnes y sus preparados 12,3%; grasas y aceites 6,3%; leche, quesos y huevos 4,5% y salsa y mayonesa 3,2%. Además, de los 58 productos de la canasta, 41,37% estuvieron escasos.

En los anaqueles de supermercados faltó leche en polvo, sardinas enlatadas a precio regulado; atún enlatado, pollo, carne de res, margarina, azúcar, pernil, aceite de maíz, huevos y queso blanco duro Santa Bárbara. Tampoco se consiguió en comercios formales caraotas, arvejas, lentejas, arroz, harina de trigo, avena, pan, pastas alimenticias a precio regulado, harina de maíz, café, salsa de tomate, mayonesa y queso amarillo.

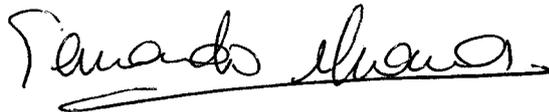
El Cendas señala que la diferencia entre los precios controlados y los de mercado fue de 1.405,25%. La brecha más amplia fue la del queso blanco duro, cuyo precio regulado es de 38,35 bolívares el kilo, pero se comercializó en 1.700 bolívares: 4.332,86% por encima de lo establecido por el gobierno. El precio de mercado del pollo se ubicó en 980 bolívares el kilo; es decir, un repunte de 1.407,7% por arriba de su precio controlado en 65 bolívares.

Además, la carne de bistec, fijado en 250 bolívares el kilo, lo vendieron en 1.840 bolívares, lo que muestra un sobreprecio de 636%".

Ante la grave situación de incremento del IPC venezolano que manifiestan éstas subidas y el desabastecimiento de productos que señala esta noticia, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

1ª. ¿Es conocedor el Ministro de la mencionada situación?

2ª. ¿Tiene prevista el Gobierno la adopción de alguna medida de alivio a la situación del pueblo venezolano de acuerdo con su Gobierno?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 28644 04/04/2017 17:05